



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2023.-

#### **Presidente.-**

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

#### **Concejales.-**

D<sup>a</sup> Alba Hilario Madrid.  
D. José Antonio Navarro Romero.  
D. María Cristina Carretón Serrano.  
D. Enrique Peces Hernández.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D<sup>a</sup> Sonia González Martínez  
D. Manuel Zarco Salazar.  
D<sup>a</sup> María José Díaz Carretón.  
D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D. Ángel Rodríguez Sánchez.  
D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

#### **Secretaria.-**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintinueve de abril de dos mil veintitrés, siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Comienza la sesión con el saludo del Sr. Alcalde a las Señoras y Señores Concejales de la Corporación Municipal, al público que asiste a la presente sesión plenaria y a aquellos que lo pueden estar viendo desde el canal en directo de YouTube que tiene el Ayuntamiento.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30-03-2023.**

**VISTO** el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de marzo de 2023.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si desean formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de marzo de 2023, con la corrección señalada procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

RESOLUCIONES		
NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
62/2023	20/03/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/01/2023
63/2023	20/03/2023	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA CULTURA 23-02-2023
64/2323	21/03/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS PLENO 23-2-23
65/2023	23/03/2023	TOMANDO RAZON CESION DE COBRO
66/2023	24/03/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
67/2023	27/03/2023	APROBANDO PADRON RESERVA APARCAMIENTOS 2023
68/2023	27/03/2023	APROBANDO PADRON INSPECCION TERRENOS SIN CERCAR 2023
69/2023	27/03/2023	APROBANDO PADRON SUMINISTRO AGUA 2023
70/2023	30/03/2023	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
71/2023	30/03/2023	TOMANDO RAZON CESION DE COBROS
72/2023	31/03/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
73/2023	03/04/2023	AUTORIZANDO INCORPORACIÓN PUESTO DE TRABAJO Y PERMISO NO RETRIBUIDO
74/2023	04/04/2023	CONCEDIENDO AYUDA SOCIAL
75/2023	04/04/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES MIEMBROS JGL FEBRERO 2023
76/2023	04/04/2023	AUTORIZANDO INSTALACIÓN TERRAZA/VELADOR DURANTE SEMANA SANTA
77/2023	04/04/2023	AUTORIZANDO USO CARPA AUDITORIO 8 DE ABRIL 2023
78/2023	04/04/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES MIEMBROS CORPORACIÓN MARZO 2023
79/2023	05/04/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
80/2023	05/04/2023	AUTORIZANDO CELEBRACIÓN EVENTO LOCAL HOSTELERIA
81/2023	05/04/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA ENTRADA VEHICULOS
82/2023	10/04/2023	PONIENDO DE MANIFIESTO COSTE TRATAMIENTO PLAGA
83/2023	10/04/2023	DECLARANDO FINALIZADO EXPEDIENTE PLAGA VICTOR DE LA SERNA 18
84/2023	12/04/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES EJECUCIÓN SUBSIDIARIA
85/2023	13/04/2023	ADJUDICANDO CONTRATO SUMINISTRO ELECTRICIDAD
86/2023	13/04/2023	ORDENANDO DESALOJO HOTEL CRUZ Y PRECINTADO DEL MISMO
87/2023	13/04/2023	APROBANDO LISTA PLAZA MONITORES DEPORTIVOS
88/2023	14/04/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
89/2023	17/04/2023	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PLENO 20-4-2023
90/2023	17/04/2023	CONVOCANDO COMISIÓN ESPECIAL CUENTAS 20-04-2023
91/2023	18/04/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN TERRENOS PUBLICOS
92/2023	18/04/2023	DECLARANDO CADUCIDAD INSCRIPCIONES PADRON HABITANTES
93/2023	18/04/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
94/2023	18/04/2023	INFORMANDO FAVORABLEMENTE COMISIÓN SERVICIOS AGENTE POLICIA



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
20/03/2023 14:31	00152	CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA DE ACTIVIDAD INOCUA"AUTOESCUELA" (EXPTE. 2023 064100000002)
24/03/2023 13:12	00153	Decreto corrección lecturas de Justa López Lara, en Calle Ntra. Sra. dePeñarroya, 8, por avería interna.
24/03/2023 13:12	00154	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS MATRICULA 2211LYM
24/03/2023 13:12	00155	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023
24/03/2023 13:12	00156	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS
24/03/2023 13:12	00157	ARCHIVO EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2019060000000016
24/03/2023 13:15	00158	ARCHIVO EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2018 060000000011
24/03/2023 13:15	00159	ARCHIVO EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 20180600000000164
28/03/2023 09:46	00160	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 0600000000187
28/03/2023 09:46	00161	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 0600000000229
28/03/2023 09:46	00162	Decreto baja puesto nº 19, del Mercadillo del Paseo de la Estación de Luis Fernández González.
28/03/2023 09:47	00163	Decreto baja puesto Mercadillo del paseo de la Estación de Noemí Contreras Fernández.
28/03/2023 09:47	00164	Decreto baja puesto Mercadillo del Paseo de la Estación, de Esmeralda Santiago Alameda.
28/03/2023 09:47	00165	LICENCIA DE OBRAS MODIFICADA EXPTE. 2023 0600000000022 (REF. 348217109003)
30/03/2023 17:26	00166	ADJUDICACION SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL PATIO LOS CIPRESSES AMPLIACION CUARTEL 1 FILA 8 SEPULTURA 1
31/03/2023 14:44	00167	ADJUDICACION SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL PATIO LOS CIPRESSES AMPLIACION CUARTEL 1 FILA 10 SEPULTURA 1
03/04/2023 12:45	00168	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS
04/04/2023 13:55	00169	ENGANCHE A LA RED DE AGUA POTABLE (EXPTE. 2023 0636000000036)
04/04/2023 13:55	00170	ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO (EXPTE. 20230636000000037)
04/04/2023 13:55	00171	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000037
04/04/2023 13:55	00172	ENGANCHE A LA RED DE AGUA POTABLE (EXPTE. 2023 0636000000004)
04/04/2023 13:55	00173	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000036
04/04/2023 13:55	00174	ARCHIVO LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2018 0600000000136
04/04/2023 13:55	00175	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000054 (REF.GDEC1823020018)
04/04/2023 13:56	00176	ARCHIVO LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2019 0600000000088 (REF. MD2019RCAS00053)
04/04/2023 13:55	00177	ARCHIVO LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2018 0600000000062



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

04/04/2023 13:56	00178	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000227
04/04/2023 13:56	00179	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000048
04/04/2023 13:56	00180	DEVOLUCION FIANZA RCD (EXPTE. 2023 063600000030)
04/04/2023 13:56	00181	ENGANCHE RED AGUA POTABLE (EXPTE. 2023 063600000031)
04/04/2023 13:56	00182	ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO EXPTE. 2023 063600000034
04/04/2023 13:56	00183	ENGANCHE RED AGUA POTABLE EN POLIGONO 153 PARCELA 33(EXPTE. 2021 063600000067)
04/04/2023 13:56	00184	ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO (EXPTE. 2023063600000032)
04/04/2023 13:56	00185	ENGANCHE A LA RED DE AGUA POTABLE (EXPTE. 2023 063600000033)
04/04/2023 13:56	00186	CAMBIO DE TITULARIDAD DE INDUSTRIA DESTINADA A CENTRAL DOSIFICADORA DE HORMIGON (EXPTE. 2022 064200000011)
13/04/2023 11:18	00187	ADJUDICACION DE SEPULTURA SITA EN PATIO CIPRESES AMPLIACION FILA 11 SEPULTURA 1
13/04/2023 11:18	00188	ADJUDICACION DE SEPULTURA EN PATIO CIPRESES AMPLIACION CUARTEL 1 FILA 12 SEPULTURA 1
13/04/2023 17:58	00189	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000062
13/04/2023 17:58	00190	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000017
13/04/2023 17:58	00191	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000058
13/04/2023 17:58	00192	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000042
13/04/2023 17:58	00193	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000046
13/04/2023 17:58	00194	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000237
13/04/2023 17:59	00195	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000067 (REF. 928223020245)
13/04/2023 17:59	00196	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000038
13/04/2023 18:00	00197	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000041
14/04/2023 12:59	00198	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000013 (REF. 928222069008)
14/04/2023 12:59	00199	Decreto anulación recibo basura 2º sem 2022, de Andrés Chacón Funes, del local, Calle Alcázar, 10 - local 2.
17/04/2023 13:50	00200	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000066
17/04/2023 13:50	00201	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000050
17/04/2023 13:50	00202	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000056
18/04/2023 14:12	00203	LICENCIA DE SEGREGACIÓN EXPTE. 2023 063200000003



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

18/04/2023 14:12	00204	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000144
18/04/2023 14:12	00205	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000082 (REF.GDEC1823040009)
18/04/2023 14:12	00206	Decreto anulación recibo basura 1º semestre 2023, de Calle Pachecas, 67,de Julián Moreno López.
18/04/2023 14:13	00207	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000039
18/04/2023 14:13	00208	LICENCIA DE SEGREGACIÓN URBANA (EXPTE. 2022 063200000013)
18/04/2023 14:13	00209	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000233
18/04/2023 14:13	00210	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000260
18/04/2023 14:13	00211	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000234
18/04/2023 14:13	00212	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2021 060000000334 (DENEGADA)
18/04/2023 14:13	00213	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000241
18/04/2023 14:13	00214	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000279
18/04/2023 14:13	00215	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000044
18/04/2023 14:13	00216	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000077
21/04/2023 12:47	00217	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000031
21/04/2023 12:47	00218	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000073
21/04/2023 12:48	00219	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000069
21/04/2023 12:48	00220	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000070
21/04/2023 12:48	00221	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000064
21/04/2023 12:48	00222	SEGREGACION FINCA RUSTICA (EXPTE. 2023 063200000004)
21/04/2023 12:48	00223	Decreto baja puesto mercadillo, de Cortes Mª Maya Maldonado ydevolución fianza.

**Sin que se produzca ninguna intervención sobre este asunto, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

**1º.-** Escrito de fecha 3 de abril de 2023, Delegación Provincial Oficina del Censo Electoral en Ciudad Real, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, comunican que se abrirá plazo de consulta del Censo Electoral y, en su caso, reclamación contra el mismo entre los días 10 y 17 de abril, ambos inclusive.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**2º.-** Escrito de fecha 12 abril 2023, de la Excm. Diputación Provincial en Ciudad Real, trasladando a su vez el remitido por Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real, matizan el contenido del Decreto 94/2018 de 18 de diciembre por el que se regula la ordenación de los campings y de las áreas para autocaravanas, artículo 24. Apartado 2: "En estas áreas no podrá acogerse ningún otro tipo de vehículo diferente a los definidos como autocaravanas o vehículos similares en el anexo II del Reglamento General de Vehículos, ni podrán instalarse tiendas de campaña o albergues móviles o fijos de ningún tipo".

**3º.-** Escrito de fecha 13 abril 2023 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Confederación Hidrográfica del Guadiana, a los efectos previstos en el artículo 127 del TR de la Ley de Aguas, comunican la aprobación técnica del Proyecto de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas de Argamasilla de Alba y Tomelloso, EDAR de Argamasilla de Alba, por un presupuesto de 6.221.745,36 Euros con (IVA del 21%) con un plazo de ejecución de 36 meses, incluyendo 12 meses para el periodo de pruebas y puesta en marcha.

**Sin que se produzca ninguna intervención sobre este asunto, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2023 SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2023, con seis votos a favor (3 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y ningún voto en contra, referente a la propuesta de aprobación de modificación de crédito 3/2023 modalidad suplemento de crédito, cuyo contenido literal es el siguiente:

*"El notable incremento del coste de la vida por el impacto de una inflación, que se ha visto incrementada de manera sustancial en la segunda mitad del año, obliga a aumentar las aplicaciones correspondientes al Plan de Empleo Municipal, con el fin de atender al mayor número de personas desempleadas en lo que se prevé un duro año para las familias más desfavorecidas*

*Es por ello, que ante la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación resulta insuficiente o no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos n.º 3/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería, nuevos o mayores ingresos y anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, **esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:***



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, nuevos o mayores ingresos y anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, cuyo detalle es el siguiente:

Las aplicaciones que deben suplementarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Modificaciones de crédito
Org.	Progr.	Económica		
520	241	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL PROMOCION EMPLEO	50.000,00
520	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL CONTRATACIONES PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO	15.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>65.000,00</b>

### 2.º FINANCIACIÓN

Dicho aumento se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería, según el siguiente detalle:

I.- Con cargo al remanente líquido de tesorería en los siguientes términos:

Concepto	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	65.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>65.000,00 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

**Interviene el Sr. Alcalde indicando:** Se trata de dotar la partida de retribuciones para el personal laboral temporal y promoción del empleo, lo que es el plan de empleo municipal, con la correspondiente Seguridad Social para estas contrataciones con 65.000 Euros provenientes del remanente de tesorería para gastos generales. Este asunto va en la línea del acuerdo que tenemos de ir suplementando la partida en la medida que va haciendo falta financiación para contrataciones.

Seguimos manteniendo el compromiso que teníamos y en la medida en que se vaya agotando esta partida, tenemos remanente de tesorería positivo al cierre del ejercicio 2022 para poder suplementar esta partida, si fuese necesario a lo largo del año, volveríamos a traer una modificación presupuestaria si así se requiriese.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**Interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular diciendo:** Nuestro Grupo, después de haberlo analizado todo con paciencia y con detenimiento y verlo dentro de nuestro grupo, hemos encontrado algunos reparos a la hora de aprobar, en las fechas en las que nos encontramos, una partida de 65.000 Euros para contrataciones temporales y esa temporalidad, además es que es muy reducida.

La primera de ellas choca directamente con el espíritu de la reforma laboral, que como todos sabemos, tenía como objetivo reducir la precariedad y la temporalidad en el empleo. Todos conocemos lo que sucede y todos sabemos que, por cuestiones de reintegrar, que es de lo que se trata, al mercado laboral al personal y sobre todo, por fines sociales; todos nos hallamos en el compromiso de llevar a cabo este tipo de planes de empleo a pesar de su temporalidad y con la autorización preceptiva de otra administración pública, como es la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Esto se viene realizando así, pero, nos encontramos seguidamente con otro reparo más y otra problemática que a nuestro juicio entendemos mucho mayor, y es la cuestión de que no se han aprobado los presupuestos, es decir, ¿por qué está votada esta partida presupuestaria?: porque no se han hecho los deberes y no se han aprobado los Presupuestos a fecha de 31 de diciembre de 2022, si se hubiesen aprobado los Presupuestos para el año 2023 a fecha 31 de diciembre, no estaríamos hablando de una modificación o un suplemento de una partida tan importante como es la de empleo, ahora en estas fechas, porque habría una partida lo suficiente grande y engrosada para poder cubrir las necesidades de nuestros vecinos.

Sin embargo, parece impórtales poco el hecho de que, si no se aprueban puntualmente los Presupuestos y no existe una partida importante para cubrir estas necesidades, el hecho de que no vayamos siempre a dar un sí a todo por parte del Partido Popular cuando se habla de contrataciones. En este caso, hay que ir mucho más allá y hay que ver las formas, que muchas veces son tan importantes o más como es el fondo, y en este caso nuestro Grupo tendería la mano para aprobar ya de manera inminente, si es necesario, la contratación por estos fines.

Pero es que si seguimos ahondando, es que estamos a treinta días de las elecciones y esto no se le pasa a nadie por alto, y estando en esta situación nos están pidiendo que aprobemos un crédito urgente de 65.000 Euros para contratación de personal, que ya lo vimos en la Comisión oportuna, que es para contratar unos quince días en este caso, un mes en otro, y no para reducir la temporalidad que es el espíritu que tenemos que tener para reducir la temporalidad en la contratación y generar empleo estable y de calidad en nuestro municipio.

Por estas tres premisas, no estamos cómodos con la propuesta que se nos hace a estas fechas, de aprobar una modificación o un suplemento de crédito de 65.000 Euros para contrataciones, ya que necesidades y dramas familiares que requieren de ayuda, existen durante todo el año y no ahora, finalizando la legislatura, a un mes de los Comicios Municipales que haya que correr por vía de modificación, porque, insisto, lo más importante y fundamental como dije antes, es que no se han aprobado los Presupuestos Municipales, porque si se hubieran aprobado no estaríamos hablando de esto.

**Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica:** Nuestro grupo también dijimos en la Comisión que íbamos a aprobar esta modificación presupuestaria, pero después de reunirnos y valorarla hemos decidido que la vamos a votar en contra. No podemos votar a favor de una modificación presupuestaria a un mes de las elecciones municipales. Entendemos que una modificación presupuestaria del Presupuesto del año 2022 realizada a finales de abril de 2023, no tiene razón de ser. Lo que hay que hacer es aprobar los presupuestos como los han aprobado todos los Ayuntamientos, por ejemplo, el Ayuntamiento de Alcázar los aprobó el 22 de noviembre.





## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Una modificación presupuestaria para la promoción de empleo, a menos de un mes de las elecciones municipales, es algo surrealista, es poco menos que comprar el voto o cuando menos, es un poco sospechoso. Con los presupuestos aprobados se utiliza la partida correspondiente cualquiera que sea el gasto que haya que realizar, pero Señores del equipo de Gobierno, hay que trabajar más y aparentar menos. El jefe está vigilando y viene con ganas de despedir a los que no cumplen, aunque salgan en muchas fotos, y como dice la gente por ahí, tenía que haber elecciones todos los años.

**Interviene el Sr. Alcalde señalando:** Nos sorprenden bastante estos cambios de posicionamiento de los diferentes grupos de la oposición, ya que, en las diferentes comisiones informativas, cada vez que se han propuesto modificaciones presupuestarias para dotar la partida de contrataciones siempre se ha votado a favor, y no se ha puesto ningún reparo como los que nos estamos encontrando esta mañana.

Muy bonitos los discursos, pero en la práctica hemos cambiado totalmente de idea y estamos dejando abandonadas a las personas que necesitan determinadas contrataciones para poder salir adelante. Lamentamos profundamente este cambio de posicionamiento de los grupos de la oposición, porque parece ser que no se va a aprobar esta modificación presupuestaria, por lo que, cuando los Concejales y Concejales de los grupos de la oposición hablen con los vecinos y vecinas de Argamasilla, que suele ser una práctica habitual, y sobre todo en Servicios Sociales con la gente que necesita empleo; les dicen ustedes que no se les puede contratar porque han votado en contra de la modificación de la partida presupuestaria correspondiente para poderles contratar. Así de sencillo. Luego no les vayan contando ningún otro cuento que ya nos conocemos, o no nos vengán llamando para decir que hay gente que se ha puesto en contacto con Vds. y que necesita empleo y que les ayude el Ayuntamiento como administración que tienen más cercana, para poder salir adelante.

Insisto, nos parece bastante lamentable este cambio de posicionamiento, que en absoluto tiene que ver por cuestiones electorales, sino que estamos hablando de una necesidad básica de nuestros vecinos, y sobre todo, de aquellos que lo están pasando peor que son los que se encuentran en situación de desempleo, muchos de ellos con una situación bastante dramática y bastante necesitada de ayuda de su administración, como es el Ayuntamiento, y se van a encontrar con este cambio de posicionamiento que nadie se puede explicar.

Independientemente de que el presupuesto se haya aprobado o no, tenemos el presupuesto prorrogado que tenía una partida de aproximadamente 80.000 euros entre retribuciones y seguridad social para contrataciones, pero es necesario suplementarla porque la situación sigue siendo complicada. Es un acuerdo que teníamos por parte de los tres grupos políticos, no solamente del año pasado, sino de todos los años que llevamos de situación de crisis económica, y nuestros vecinos necesitan, sobre todo, los que peor lo pasan, ayuda en determinados momentos en forma de contrataciones con diferentes casuísticas.

En cualquier caso, insisto en que no entendemos este cambio de posicionamiento cuando ha sido una línea que hemos llevado durante todo el tiempo en que nos encontramos en crisis de que en el momento que fuese necesario suplementar las partidas de contrataciones, hacerlo, ya que tenemos posibilidad de hacerlo, otra cosa es que no tuviésemos remanentes positivos de tesorería y siempre hemos acordado en las diferentes Comisiones Informativas que la prioridad sería precisamente esto que estamos debatiendo hoy aquí. Reitero que no entendemos este cambio de posicionamiento y lo lamentamos profundamente.

**Interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indicando:** No se preocupe usted porque esto está muy claro, y lo que les vamos a decir desde el Partido Popular a todos los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba que se puedan encontrar ante esta tesitura, es que no ha ocurrido, ni más, ni menos, que no están aprobados los



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Presupuestos del año 2023 estando a últimos de abril de 2023, y no están aprobados. Que, si hubiesen sido aprobados a fecha 31 de diciembre de 2022, esas personas no tendrían ningún problema de ser contratadas porque la partida presupuestaria estaría viva y con presupuesto. Lo que sucede es que seguimos con los presupuestos del año 2022, y, evidentemente se ha agotado la partida de contratación porque son muchas las necesidades, efectivamente. ¿Y cuál es el compromiso que asumimos como Concejales para poder suplementar créditos para la contratación? Que, dentro del ejercicio presupuestario, se agote. Es decir, que si tenemos un ejercicio presupuestario del año 2023 aprobado puntualmente y la partida de contratación por las necesidades propias de las distintas situaciones de los hombres y mujeres de Argamasilla de Alba se agota en octubre, no pasa nada con suplementar hasta que sea aprobado el próximo ejercicio presupuestario, pero es que esto no es lo que ha ocurrido en este caso. Lo que ha ocurrido es que nos encontramos casi en mayo con los presupuestos sin aprobar y con la partida de contratación acabada, es por ello por lo que, no podemos concurrir con estas circunstancias.

Y luego hay otra razón de peso más y que no es menor, y es que estamos a treinta días de las elecciones municipales y no estamos dispuestos a contribuir a este tipo de clientelismo preelectoral que han convertido cada cuatro años, ya que hace cuatro años ocurrió exactamente lo mismo, y no vamos a contribuir a ello. Lo sentimos mucho porque nos parece que es un insulto a la Democracia, y nos parece poco ético que intenten jugar con las necesidades de las personas.

**Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida señalando que:** Creo que la responsabilidad la tiene el equipo de Gobierno, que es el responsable de aprobar los presupuestos en plazo. La aprobación definitiva del Presupuesto General por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse. Es decir, el Presupuesto se tenía que haber aprobado antes del 31 de diciembre de 2022, esta circunstancia deberán explicarla Vds. cuando se reúnan con los vecinos y vecinas y con las asociaciones.

Es una constante de este equipo de gobierno el no aprobar los presupuestos en plazo, en el año 2021 se aprobaron en el mes de agosto, se tiene por costumbre señalar a los funcionarios de turno cada vez que algo en el Ayuntamiento no se hace bien. Pero lo que está claro es que el encargado de elaborar los presupuestos Municipales es la Junta Municipal formada por el Alcalde y los responsables de cada Área de Gobierno. Diseña el presupuesto y lo redacta a través de la Concejalía de Hacienda para presentarlo en el Pleno que es el órgano de máxima representación en política municipal.

Nos han convocado a dos reuniones para tratar el tema de Presupuestos, pero no hablamos de nada, no presentaron ningún borrador. Desde Izquierda Unida aprovechando que nos habían convocado para hablar de presupuestos, y puesto que íbamos a cobrar la comisión, y ante la incredulidad de decirnos que no tenían nada preparado y que no podíamos hablar del tema del Presupuesto, nuestro grupo hizo varias propuestas para que se incorporaran en el borrador que son las siguientes:

Urbanización del Sector del Rincón. Hay aprobados 622.000 Euros para la urbanización del Rincón, parece ser que la obra se ha adjudicado por 470.000 Euros aunque no lo sé con certeza. Por lo que si tenemos 622.000 euros y se van a gastar 470.000 Euros, la diferencia que hay de 150.000 euros se podría utilizar en el Sector del Rincón para los acerados.

Mejoras de la red de aguas. Hemos pagado a la Confederación 1.612.000 m<sup>3</sup> y se ha facturado a los vecinos menos de 400.000 Euros. Para nosotros es más urgente que el arreglo de la Plaza o la iluminación de la Vía Verde.

Arreglo del alcantarillado de la calle Cinco Casas; Ampliación del polígono industrial, Accesibilidad de edificios públicos, Eliminación de barreras arquitectónicas ya que hay postes de la



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

luz en mitad de las aceras por todo el pueblo y las personas con movilidad reducida tienen muy complicado moverse por las aceras, ya que las aceras del pueblo están muy mal.

Eficiencia energética en edificios públicos; Reducción del 30% del IBI de Urbana para los que instalen placas solares en sus viviendas; un Plan de Empleo Local; Ayudas Sociales para familias vulnerables para hacer frente a las necesidades básicas como la luz, alquiler, alimentación, material escolar.

Y finalmente, cambiar las ventanas en los colegios. Siempre que lo proponemos, nos dicen que las necesidades del colegio las pide el profesorado, pero lo que está claro es que se han cambiado las ventanas de la mayoría de los colegios de la Provincia. El Presidente de la Diputación en un Colegio de Albaladejo comentó que la inversión del cambio de las ventanas se amortiza en cinco años con el ahorro de combustible y a eso hay que añadir, el confort de nuestros niños y niñas; en Izquierda Unida tenemos muy claro cuáles son nuestras prioridades.

El Alcalde y su equipo de Gobierno son como los directivos de una empresa o como los entrenadores de un equipo de fútbol, y lo que ocurre cuando éstos no hacen bien su trabajo es que los echarían a la calle, que es lo que tienen que hacer esta vez los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba en las urnas.

Este mes tenemos elecciones y ahora les han entrado las prisas por arreglarlo todo, hasta quieren meter a más gente porque necesitarán gente para completar cosas y compromisos que tengan con gente. Hace un tiempo, un vecino de Argamasilla de Alba me dijo que iba a votar al Partido Socialista porque el Alcalde le prometió que le iba a dar trabajo y meses después me lo vuelvo a encontrar a este mismo vecino y me dijo que finalmente no se lo había dado después de prometerlo.

La legislatura dura cuatro años, pero parece que en cuatro meses quieren resolverlo todo, como si el resto del año no hubiera nada que hacer, y más allá del 28 de mayo también hay vida y los vecinos tendrán sus problemas para venir a pedir trabajo o venir a buscar soluciones. Precisamente a colación de lo que ha dicho el Sr. Alcalde sobre cuando se acerca algún vecino a nosotros a decirnos que tienen problemas, quiero decir que precisamente el otro día se me acercó una persona que lleva en Argamasilla 17 años, es minusválido, tiene una pensión de 400 Euros y paga 150 Euros de un préstamo y está pagando alquiler de vivienda, más luz y otros gastos. Ha ido a pedir trabajo muchas veces a Servicios Sociales y no le ayudan; yo sigo reclamando trabajo para ese hombre, ya que no quiere limosna, sino que quiere trabajo.

Pongámonos manos a la obra con los Presupuestos y no tendremos que hacer modificaciones presupuestarias. No es de recibo que la próxima semana se tengan tantas comisiones, yo en dos días tengo cuatro comisiones, más de las que he tenido en los cuatro meses que llevamos en este año de legislatura. Parece ser que ahora nos han entrado las prisas.

**Interviene el Sr. Alcalde diciendo:** Que mala memoria tiene el Señor Portavoz de Izquierda Unida, ya que Comisiones Informativas tenemos prácticamente todas las semanas. Lo que deberían hacer los ciudadanos de Argamasilla de Alba, es castigar a aquellos que pretenden bloquear la actividad municipal o las aprobaciones de determinadas modificaciones presupuestarias que les afectan directamente como es la que estamos ahora mismo tratando, que afectan a aquellos que peor situación económica tienen.

Imagino que también se darán cuenta los vecinos, los que nos estén viendo y si no, podrán acceder a la lectura de las actas cuando corresponda, de lo que han hecho los grupos de la oposición sobre todo, en las primeras fases de esta legislatura, ha sido bloquear continuamente las iniciativas que proponía el equipo de gobierno, por eso, ahora se han concentrado buena parte de obras que en su momento se podrían haber iniciado y que seguramente ya estarían ejecutadas si no hubiese sido por el bloqueo de los grupos de la oposición.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

En cuanto a propuestas, nos parece muy bien el relato que acaba de hacer el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, pero las podría hacer también en las Comisiones Informativas que para eso las cobran, porque venir aquí al Salón de Plenos a hacer propuestas, como también suele hacer con bastante asiduidad el Partido Popular y luego en las Comisiones Informativas no decir nada, y no hacer prácticamente ninguna propuesta o las que hacen, ya están puestas en marcha por parte del equipo de Gobierno. Por ejemplo, una buena parte de las propuestas que acaba de hacer el Señor Portavoz de Izquierda Unida, ya están en marcha por lo que no tiene mucho sentido volverlo a reiterar, sobre todo, en Sesiones Plenarias, porque, insisto, en que en las Comisiones Informativas hay pocas propuestas por parte de los grupos de la oposición.

En cualquier caso, creo que también con los años que llevan sentados en este hemicycle los Señores y Señoras Concejales, poco ha sido el aprendizaje que han adquirido porque como bien saben, el Presupuesto se prorroga cuando llega el 31 de diciembre y empieza el nuevo año. Es decir, la partida de contrataciones tenía presupuesto, no tiene nada que ver que el presupuesto no se haya aprobado en el tiempo en el que se establece. Había partida para contratar, la partida se ha agotado porque seguimos en situación de crisis, el año pasado se hicieron dos modificaciones presupuestarias con cargo al remanente de tesorería para contrataciones, si mal no recuerdo, y una fue entorno a estas fechas o en fechas cercanas. Incluso si se hubiera aprobado el Presupuesto, seguramente se hubiera tenido que suplementar, como tenemos acordado en este Pleno y en las distintas Comisiones Informativas, la partida de contrataciones, como ya hicimos el año pasado, el anterior y al otro cuando ha habido posibilidad de hacerlo.

Sin embargo, ahora nos encontramos con la negativa a algo que estaba más que acordado en las diferentes Comisiones Informativas y era un acuerdo, incluso plenario, que ahora mismo se están saltando los grupos de la oposición, eso también que quede claro y que lo contemplen también los ciudadanos y ciudadanas de Argamasilla de Alba, porque era un acuerdo plenario, de suplementar la partida de contrataciones cuando fuese necesario que ahora mismo *"se están saltando a la torera"*. Por lo tanto, aquellas personas que se vean afectadas, que son bastantes, porque al Centro Social, desgraciadamente, sigue asistiendo mucha gente con problemas, en situación de desempleo, con necesidades que se acercan al Ayuntamiento para que les echemos una mano, pues ahora mismo los grupos de la oposición, y que quede claro, les están dejando tirados.

Independientemente de que el presupuesto se haya aprobado o no, Presupuesto tenemos, tenemos el Presupuesto prorrogado con las diferentes partidas, pero tenemos Presupuesto. Y en lo relativo a contrataciones, la partida se está agotando o está casi agotada y en la Comisión Informativa de la semana pasada explicamos que era necesario suplementarla, propuesta ante la que no hubo ningún tipo de negativa ni de reparo que, sin embargo, ahora nos encontramos aquí en este Pleno.

Con las partidas de contrataciones, el equipo de Gobierno no hace electoralismo, no sé si lo que piensa el Partido Popular es hacerlo o lo que piensa Izquierda Unida es hacerlo, o lo hizo en su momento, porque también gobernaron el Ayuntamiento algunos años. El equipo de gobierno lo que hace es atender las necesidades de nuestros vecinos, sobre todo, de los que peor lo están pasando. Hemos suplementado las necesidades cuando ha sido necesario con el suplemento de la partida de ayudas sociales, y hemos suplementado las partidas para atender las necesidades básicas de nuestros vecinos. El hecho de aprobar un presupuesto en tiempo y forma no quiere decir que, a lo largo del ejercicio presupuestario, no se vayan a quedar determinadas partidas sin financiación como ha pasado, no solamente ahora, en este caso concreto, sino que ha pasado independientemente de quien gobernara en su momento. Las partidas son previsiones de gastos que en función de la situación o coyuntura determinada se aceleran o no, es decir, que se ejecutan los gastos o hay partidas en las que, a lo mejor, no se termina de ejecutar porque no ha sido necesario.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Este es el caso concreto, de una partida que tenía dotación presupuestaria cuando se prorrogó el Presupuesto, está agotándose y lo que se pretende hacer es suplementarla para no parar de hacer contrataciones que son muy necesarias para nuestros vecinos. Y, evidentemente, se van a encontrar ante la negativa, pero no por parte del equipo de Gobierno, que quede claro que el equipo de Gobierno siempre que ha sido necesario con los presupuestos aprobados en un mes o en otro y cuando las partidas, sobre todo las relacionadas con materias sociales, han sido necesario suplementarlas, se ha hecho. Es decir, nunca se ha dejado una partida sin financiación habiendo tenido posibilidad de suplementarla con remanente de tesorería positivo que tenemos del cierre del ejercicio presupuestario del año pasado con unas cifras bastante buenas. Por lo tanto, no intenten tergiversar la realidad, porque hoy por hoy ya no les cree nadie cuando intentan cambiar la realidad.

Insisto para finalizar, teniendo posibilidad de suplementar una partida tan necesaria para nuestro pueblo, como es la de empleo, para ayudar a las personas que se encuentran en situación de desempleo y de necesidades urgentes, los grupos de la oposición han negado ese suplemento por cuestiones que ahora mismo, no entiende nadie porque se están saltando hasta sus propios acuerdos y manifestaciones en los Plenos vividos a lo largo de toda la legislatura.

**Sin más intervenciones y sometido el asunto de que se trata a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con seis votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista, 7 votos en contra (5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, rechazan la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

### **V. SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS A CELEBRAR EL DÍA 28 DE MAYO DE 2023.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General y cumplidas las formalidades legales establecidas, se procede, mediante sorteo público, a través del procedimiento informático previamente conocido y aceptado por los miembros de la corporación a designar los miembros, titulares y suplentes, de las mesas electorales de esta localidad para las Elecciones Autonómicas y Locales que se celebrarán el próximo día 28 de mayo de 2023, resultando designadas las personas que seguidamente se dirán. El listado con todos los datos se incluye en el expediente de razón.

Los que han resultado designados son los siguientes:

**DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: U**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0203  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0591  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0217  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0503  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0306  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0040  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0282  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0534



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0254

### **DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: A**

#### **NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0155  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0482  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0071  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0419  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0272  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0459  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0517  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0317  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0503

### **DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: B**

#### **NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0489  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0229  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0534  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0615  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0094  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0439  
VOCAL SEGUNDO- Nº ORDEN LISTA: B0069:  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0367  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0612

### **DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: U**

#### **NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO SOCIAL POLIVALENTE**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0656  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0289  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0491  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0401  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0442  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0216  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0288  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0182  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0617

### **DISTRITO: 02 SECCIÓN: 002 MESA: A**

#### **NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE PEÑARROYA**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0300  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0130  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0236  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0086  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0182  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0180  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0299  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0285  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0214

### **DISTRITO: 02 SECCIÓN: 002 MESA: B**

#### **NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE PEÑARROYA**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0219  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0313  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0198  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0057  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0424  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0124  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0022  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0037  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0303

### **DISTRITO: 02 SECCIÓN: 002 MESA: C**

#### **NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE PEÑARROYA**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: C0120  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0203  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0218  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0460  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0416  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0055  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0106  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0411  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0143

### **DISTRITO: 03 SECCIÓN: 001 MESA: A**

#### **NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE PEÑARROYA**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0127  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0152  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0133  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0550  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0073  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0034



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0079  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0387  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0028

**DISTRITO: 03 SECCIÓN: 001 MESA: B**

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE PEÑARROYA**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0169  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0275  
VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0447  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0215  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0015  
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0111  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0311  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0300

### VI.- URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes. Y al no haber ninguna cuestión relativa a urgencias, se da paso al siguiente punto.

### VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**El Sr. Alcalde** pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

**Interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular indicando:** La primera pregunta es en relación a las obras del Castillo de Peñarroya sobre las obras de remodelación, si se han finalizado ya las mismas, y si va a haber una tercera prórroga para finalizarlas, cómo van.

**Interviene D. José López de la Vieja Zarco, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular planteando:** Nos llegan a nosotros inquietudes y quejas, sobre la calidad del asfalto que se está echando en las calles, ya que parece ser que se ve poco compacto, además se ven piedras grandes de grava...etc. Mi pregunta versa sobre eso, saber si el alquitrán es de calidad o quién les ha garantizado esa calidad, porque no queremos que dentro de poco venga una tormenta y se queden las calles peor de lo que estaban.

**Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida señalando** que en nombre de los vecinos del Rincón me han hecho llegar varias preguntas para que consten en el acta del Pleno, en primer lugar; el Alcalde manifestó con fecha de 15 de noviembre de 2022 en prensa, que la apertura del vial Mancha Verde se realizaría en breve, han pasado casi más de cinco meses de su manifestación y casi seis años de su compromiso con los propietarios y no se han iniciado las obras de apertura del vial, ¿Nos puede concretar una fecha de





## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

inicio de las obras? Segunda pregunta, fecha de inicio de las obras de los colectores de agua residual y agua pluvial del Sector del Rincón. Y, en tercer lugar, partida presupuestaria para el Sector del Rincón para el año 2023.

Y respecto a otras preguntas que me han hecho llegar, la primera de ellas es sobre la posibilidad de hacer un reconocimiento en vida a Pilar Serrano de Menchén. Sé que ya es hija predilecta del pueblo, pero es la persona que con el *Quijote en la Calle* está llevando a Argamasilla de Alba como estandarte, teniendo también presente que tiene entre 15 y 16 libros, entre relatos y más, además del teatro *Tiqui Toc*, y por numerosas cosas más en las que colabora, es la razón por la cual considero que deberíamos hacerle un reconocimiento superior al de hija predilecta de Argamasilla de Alba.

La segunda cuestión es en relación a pedir a los tres partidos políticos que aspiran a gobernar el pueblo, que tengan respeto en la campaña y sobre todo, que no prometan cosas que no podrán cumplir, puesto que considero que es un engaño al ciudadano y una falta de respeto. En tercer lugar, en relación con una propuesta que me hace llegar un vecino, y es que sería interesante un cara a cara entre los tres candidatos, en el Salón de Plenos con las cámaras para que la gente pueda ver los programas de los tres partidos políticos.

Respecto a los ruegos que me han hecho llegar, el primero de ellos es en relación a decirle al Ministro, Sr. Albares, que Argamasilla de Alba ha estado y está a lo largo de la historia de la Democracia al lado del Pueblo Saharaui y de su autodeterminación ¿Quién es él, para dejar bajo la tutela de Marruecos a un pueblo soberano como es el pueblo saharauí? Este Señor "se ha pasado por el forro" las resoluciones de Naciones Unidas. Se les llena la boca de defender la soberanía de Ucrania, pero no defienden la soberanía de palestinos y saharauis, ¿Qué habrá detrás? ¡Viva la lucha del pueblo saharauí!

Para finalizar, quiero decir que para la obra de rehabilitación de las naves del Castillo de Peñarroya se nos concedieron hace cuatro años, 700.000 Euros, aproximadamente, de Fondos Europeos, fondos FEDER. A Tomelloso se le concedió 1.000.000 de Euros para realizar la obra de la plaza, y la misma la realizaron en el primer año que les concedieron el dinero. En Argamasilla de Alba hemos tenido que esperar casi cuatro años para comenzar la obra, habiéndola comenzado hemos tenido que prorrogar por dos veces y no la hemos terminado todavía. Además, se están haciendo modificaciones, y no entendemos por qué se están haciendo las mismas. No entendemos por qué se han sustituido las ventanas de PVC por aluminio, no entendemos tampoco que ya que no han puesto persianas, por qué no se ha puesto un cristal con control solar, y finalmente tampoco entendemos que se han hecho fijos en vez de ventanas, eso va a ser un cocedero. Esperemos que nos digan cuándo se va a terminar, cuándo nos van a entregar la obra y si hay algún tipo de sanción por incumplimiento de contrato.

**Contesta el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas diciendo:** En cuanto a las obras del Castillo lo hemos visto en Comisiones Informativas en reiteradas ocasiones, pero seguimos insistiendo, la información la tienen de primera mano, de hecho hace poco se hizo una Comisión en la que hablamos de este asunto, por lo que, tienen información de cómo va evolucionando la obra, de las ampliaciones de plazo que se han solicitado, que son en concreto dos; la última se concedió hasta el 10 de mayo que es cuando tiene que finalizar la obra. Por lo tanto, enlace con la cuestión planteada por el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, no sé a qué sanciones se refiere, hay que sancionar a la gente cuando incumple con lo establecido, pero de momento no hay incumplimiento. Se han ido prorrogando los plazos por diferentes cuestiones, entre ellas, porque no han podido llegar a tiempo en los plazos que estaban anteriormente establecidos y por ello, se han solicitado las respectivas prórrogas a la Junta de Comunicados de la Consejería correspondiente, por lo que incumplimientos no hay.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Respecto a las modificaciones que se han ido haciendo en la obra, evidentemente, están supervisadas por los técnicos que están controlando la ejecución de la obra, de momento al Ayuntamiento no corresponde enmendar el criterio técnico del arquitecto, de la dirección de obra por parte del Ayuntamiento y por la propia empresa, que son los que están en continuo contacto y cada vez que surge una incidencia, se ponen al habla y se modifica. Insisto, con el visto bueno de todos los técnicos que están supervisando la ejecución de la obra. Cuando termine la obra y se revise si hay alguna cuestión que no está realizada conforme al proyecto o no se ha ejecutado bien, será el momento de ponerlo sobre la mesa y ver qué es lo que ha podido suceder en el caso de que haya alguna incidencia, que en principio no tiene por qué haberla, ya que insisto en el hecho de que la obra se está supervisando por los técnicos que están a pie de obra y están encargados de supervisar la ejecución de la misma.

Algunas veces, parece que se pone continuamente en cuestión la labor técnica de determinadas personas por parte de algunos Concejales y Concejales de esta Corporación. Es tan sencillo como que hablen con ellos directamente, al igual que hemos hecho en varias reuniones en las que se ha hablado de la obra del Castillo y se han explicado los pormenores del proyecto y de la ejecución que hasta la fecha se está realizando.

Esta cuestión la enlazo con lo que planteaba el Sr. Concejel del Partido Popular sobre el tema del asfalto que se está echando en las calles, tenemos técnicos municipales que están controlando todo lo que se ejecuta, la calidad de los asfaltos que se echan y si hay alguna anomalía. Como los técnicos municipales tienen que firmar las actas de recepción de la obra o las certificaciones que va pasando la empresa en la medida en que se va ejecutando la obra, ese es el momento en el que se ponen las incidencias. De hecho, esto ya pasó con los caminos, con la subvención de Filomena que hasta que no se ejecutó en orden, tal y como viene en la memoria, los técnicos municipales de acuerdo a su función que tienen asignada en el Ayuntamiento como funcionarios que son, lo pusieron de manifiesto y hasta que no se ejecutó la obra tal y como venía en la memoria, no se certificó. Por lo tanto, no tengan ustedes miedo, ya que los técnicos municipales ejecutan su trabajo con bastante profesionalidad y controlan las obras cuando se ejecutan para que estén correctamente ejecutadas.

En cuanto a la cuestión planteada sobre el Sector del Rincón, en todos los Plenos se comentan los avances o se ha comentado cuando ha habido avances; en este caso concreto ya se comentó en el Pleno pasado que se había adjudicado la obra a la empresa que resultó ganadora en el proceso de licitación. El contrato estaba pendiente de firmar y ya se ha firmado y tienen un plazo de algo más de un mes para iniciar las obras. Tal y como se comentó el Pleno pasado y en las Comisiones Informativas, en la Junta de Gobierno, y en todos los órganos de participación que tiene el Ayuntamiento, puesto que en todas ellas se da información de todas estas cuestiones. La obra insisto, empezará dentro de un tiempo cuando la empresa estime oportuno y, además como les he comentado tienen el plazo que he mencionado anteriormente y espero que todo vaya correctamente como debe ser.

En relación al reconocimiento propuesto para Pilar Serrano de Menchén, el reconocimiento que ya tiene es bastante importante como Hija Predilecta de Argamasilla de Alba, de hecho, es la única persona de nuestro pueblo que lo tiene. Le reconocemos enormemente el esfuerzo que hace a diario, no solo en todas las actividades en las que participa sino, por sus circunstancias personales o familiares porque algunas veces es complicado por cuestiones de salud, poder mantener la actividad que mantiene. Sin embargo, es una luchadora nata y está al pie de cañón, es una mujer muy querida en Argamasilla y muy reconocida. Insisto, en que tiene uno de los más altos reconocimientos que puede dar la Corporación Municipal. En cualquier caso, si alguien estima oportuno que haya que hacer algún reconocimiento más, los trámites y cauces están reflejados en la respectiva ordenanza y se puede iniciar en cualquier momento.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

En lo referente a las cuestiones relacionadas con la campaña electoral y promesas electorales, al menos nuestro partido, nuestro equipo, cuando elabora los programas electorales, los elabora con la base del conocimiento de nuestro municipio, de las necesidades de nuestro pueblo y planteamos propuestas a nuestros vecinos para si así lo estiman oportuno, poder obtener su confianza en los procesos electorales y así lo haremos a lo largo de estos días hasta el 28 de mayo, con las diferentes propuestas contempladas en nuestro programa electoral; que son propuestas realistas y procedentes del conocimiento amplio que tenemos, aparte de la experiencia en la gobernanza de nuestro pueblo, de estar a pie de calle con nuestros vecinos, con las asociaciones, con nuestros clubes, con nuestros colectivos y de la realidad que viven en nuestro pueblo y de las necesidades que tienen. Nuestro programa electoral contemplará todas estas propuestas que, insisto, son realistas. El resto de los grupos políticos que hagan lo que estimen oportuno. Por nuestra parte, siempre hemos tenido claro que cuando nos presentamos ante los ciudadanos, nuestras propuestas son fruto del conocimiento, de la realidad y de las posibilidades reales de poder llevarlas a cabo.

En cuanto al ambiente y al clima de la campaña electoral, desde luego que a nuestro grupo no se le podrá achacar entrar en determinadas peleas o manifestaciones, así como boletines o redes sociales que agredan al resto de candidatos. Siempre hemos actuado de la misma manera; no podemos decir lo mismo del resto de grupos de la oposición que en algunas ocasiones han entrado en cuestiones que no vienen al caso, o han entrado en cuestiones que tienen que ver más con cuestiones personales que con el objeto de las campañas electorales que es, proponer a nuestros vecinos las diferentes propuestas que desde los grupos políticos se plantean. Siempre hemos lamentado este tipo de actitudes por parte de los grupos de la oposición, lo seguimos lamentado y desde luego que a nosotros no nos van a ver diciendo mentiras, descalificaciones o aseveraciones que puedan interferir en cuestiones que no tengan que ver con la estricta campaña electoral y con las propuestas que se tienen que hacer a nuestros vecinos, y que es la línea que nosotros hemos mantenido a lo largo del tiempo que llevamos gobernando y que seguiremos haciendo para mantener la confianza de nuestros vecinos en nuestro grupo.

En relación a la propuesta de realizar debates políticos entre los tres representantes, cuando llegue el momento se tendrá que acordar en las reuniones que siempre tenemos cuando llegan los procesos electorales, ya que es donde se determinan el tipo de iniciativas que se van a llevar a cabo, y en esta ocasión entiendo que se hará lo mismo.

Finalmente, respecto a la cuestión que plantea el Señor Portavoz de Izquierda Unida sobre el Ministro de Asuntos Exteriores, lo tiene tan sencillo como enviarle una carta mañana mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las once horas, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.